

## ADDENDUM 1

### COMENTARIOS DEL CONSEJO CIENTÍFICO

(derivados del ScC-SC8)

#### PROPUESTA DE ACCIÓN CONCERTADA PARA EL TIBURÓN TORO (*Carcharias taurus*), YA INCLUIDO EN LOS APÉNDICES I Y II DE LA CONVENCIÓN

UNEP/CMS/COP15/Doc.31.3.13

#### RECOMENDACIONES A LA COP15

El Consejo Científico recomienda adoptar la propuesta de Acción Concertada para el Tiburón Toro.

#### COMENTARIOS GENERALES SOBRE EL DOCUMENTO

El Comité del Periodo de Sesiones acogió con satisfacción la propuesta de Acción Concertada para el tiburón toro y consideró que estaba bien elaborada, ya que se basaba en talleres con múltiples partes interesadas e incorporaba elementos importantes como las Áreas Importantes para Tiburones y Rayas (ISRA), las preocupaciones por las capturas incidentales y la identificación de hábitats.

El consejero designado por la COP para los peces marinos formuló las siguientes observaciones:

- La propuesta se ajusta a los planes de acción nacionales (NPOA) y a las medidas de protección nacionales ya existentes, al tiempo que establece una plataforma para la tan necesaria coordinación regional.
- Varias áreas podrían perfeccionarse aún más. Dado que muchas de las medidas propuestas requieren muchos recursos, es necesario establecer prioridades entre las actividades para garantizar la viabilidad de la aplicación de estos puntos de acción en el futuro.
- Son especialmente relevantes medidas como la planificación de la conservación y el desarrollo de marcos de seguimiento.
- Los componentes de investigación de la Acción Concertada podrían ajustarse más a las principales lagunas de conocimiento, como la mortalidad relacionada con la pesca y los impactos específicos de las artes de pesca, la ecología del movimiento del tiburón toro en el Atlántico suroccidental y la clarificación de la estructura de las subpoblaciones.
- Ya se han identificado ISRA en la región, incluidas las del tiburón toro. Sería muy útil y relevante disponer de información adicional sobre estas zonas, como las jurisdicciones pertinentes, los criterios y las medidas potenciales o recomendadas.

El Consejero designado por la COP para los peces marinos afirmó que la especie justifica una mayor cooperación regional y que una acción concertada aportaría un valor añadido en este sentido. Se recomendó refinar el alcance para garantizar la viabilidad y centrarse en las necesidades de gestión y las prioridades científicas de mayor impacto.

Se señaló que el calendario de ejecución de las actividades se extiende más allá de la duración del trienio.